

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Territorial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1922/12	26/04/2012	PANADERIA FDO GUILLEN, S. L.	ROSA, 23 - CADIZ - 11002 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FISICA FIRMANTE QUE SEGÚN EL PROPIO ESCRITO ACTUA POR MANDATO DEL INTERESADO, ASI COMO ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION QUE DICHA PERSONA FISICA OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR					
CA-2424/12	16/06/2012	SANPER INDUSTRIAS Y ELABORADOS CARNICOS, S. L.	P. I. MONTEALTO, URB. PALMERAS, 4 - SANLUCAR DE BDA. - 11540 - CADIZ	142.2 LOTT 199.2 ROTT	381 €
DEBERA IDENTIFICARSE LA PERSONA FISICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICION DEL RECURSO DE ALZADA Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION QUE DICHA PERSONA FISICA OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR					

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Territorial en el plazo de 10 días contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 25 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.